CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN Nº. 1841 22 NOV. 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 1810 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARA DESIGNAR REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS A LA COMISIÓN DE PERSONAL"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" en uso de sus Facultades legales y estatutarias en especiales las conferidas por la Ley 99 de 1993;

CONSIDERANDO

Que por Resolución No. 1810 del 19 de noviembre de 2013 se convoco a elecciones para designar los representantes de los empleados a la Comisión de Personal.

Que el horario estipulado en el articulo quinto de dicho acto fue de 8am a 12pm, que a fin de garantizar mayor participación en las elecciones se ampliara el horario de votación en tres Horas mas, quedando de la siguiente forma el horario de 8am a 1pm y de 3pm a 5pm.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo quinto de la Resolución 1810 del 19 de noviembre de 2013 el cual quedara así:

"ARTÍCULO QUINTO: Las elecciones se realizarán en el primer piso de la entidad, el día jueves cinco (05) de diciembre de 2013, en el horario comprendido entre las 8:00 am a 1pm y de 3 a5 pm.

PARAGRAFO: Una vez cerrada la votación se procederá a realizar el escrutinio y a anotar en el acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, asi como los votos en blanco; una vez terminado el escrutinio se leerá el resultado en voz alta y el jurado entregara al Coordinador Sub Área Administrativa los votos y demás documentos utilizados."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los 22 NOV. 2013

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General

Proyectó: Asesor de Dirección.